INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMSN MC 02 DE 2026

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2026

OBJETO: "**SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE PAPELERIA Y MOBILIARIO, CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

PRESUPUESTO OFICIAL: por la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($16.763.463,90);** Correspondiente al **CDP N° 202606009 del 05 de junio de 2026.**

Atendiendo lo anterior se realizará la verificación de requisitos del presente proceso de selección de mínima cuantía CMSN MC 02 DE 2026, por el Concejo Municipal de Sativanorte Boyacá encarda del proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, que al tenor establece: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Regulado por Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía versión M- MSMC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente.

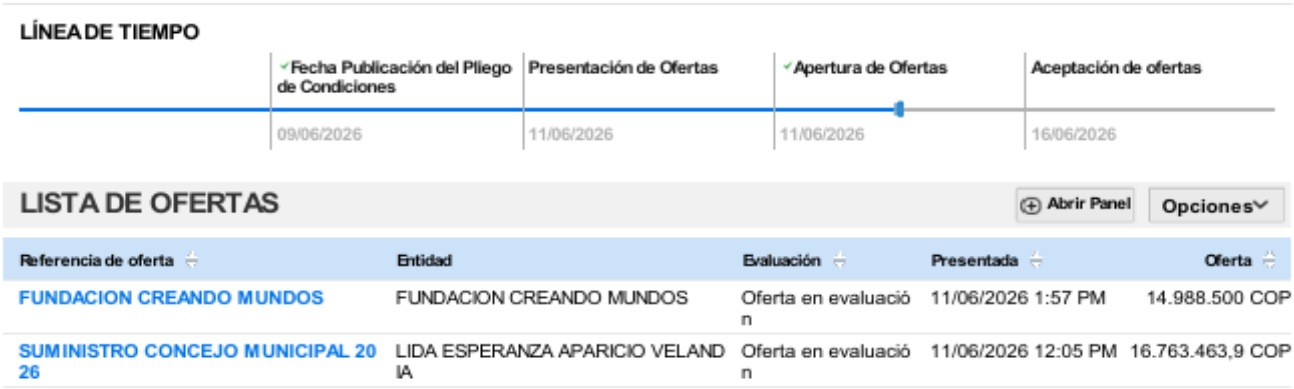
EI PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JUNTO CON LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, proceden a dejar evidencia del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica del proponente que presento propuesta con el menor valor, para lo cual se verifica en la plataforma SECOP II. Dentro de la cual se evidencia que se presentaron dos ofertas.

Que Verificada la oferta presentada por la **FUNDACIÓN CREANDO MUNDOS**, identificada con NIT 901380345-3, representada legalmente por el señor **GABRIEL FERNANDO MENDOZA NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.185.814, se evidenció que dicha entidad tiene registrado su domicilio principal en la ciudad de Tunja Boyacá. En ese sentido, mediante Aviso publicado el once (11) de junio de 2026 en la plataforma SECOP II, denominado ***"LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIAL INSCRITAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ – INVITACIÓN PÚBLICA No. CMSN MC 02 DE 2026***", se estableció la limitación de participación a MIPYMES con domicilio principal en el Municipio de Sativanorte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales

2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior, la propuesta presentada por la ***"FUNDACIÓN CREANDO MUNDOS"*** **NO CUMPLE** con el requisito de territorialidad exigido en la convocatoria, razón por la cual no será tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación.

En consecuencia, se procederá a considerar únicamente la oferta presentada por la señora **LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.868.259 expedida en Sativasur, quien acredita tener su domicilio principal en el Municipio de Sativanorte; La propuesta se describe a continuación:



NOMBRE DEL OFERENTE No. 1: LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA

No. DE ORDEN RADICACION	No. DE ORDEN EVALUACION	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	1	LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA	12:05 PM del 11 de Junio del 2026	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($16.763.463,90)

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, corresponde verificar los requisitos del oferente con menor precio, de la siguiente forma:

PROPONENTE UNO	
Nombre	LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA
Identificación	1056868259 de Sativasur
R. Legal	LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA

Identificación	C.C. 1.056.868.259 DE Sativasur
Dirección	MUNICIPIO SATIVANORTE – CENTRO
Teléfono	3112741064
E-Mail	Li1317.leav@gmail.com
Hora radicación oferta	12:05 P.M del 11 de junio de 2026
Valor propuesto	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($16.763.463,90)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. **Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**	
2. **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil**: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Código CIIU 4761 - 4752 de obligatorio cumplimiento so pena de rechazo.	**CUMPLE**	
3. **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal.	**CUMPLE**	

4. **Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal.** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.	**N/A**	N/A
5. Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Concejo Municipal de Sativanorte. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**CUMPLE**	
6. Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	**CUMPLE**	
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural.	**CUMPLE**	
8. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	
9. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales. . El proponente debe presentar el certificado de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales, cometidos contra menores de edad ley 1918 de 2018; con fecha de	**CUMPLE**	

expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección.		
10. Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación	**CUMPLE**	
11. Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Acreditar con documentos que el oferente persona jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	**CUMPLE**	
12. Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**	
13. Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**	
14. OFERTA ECONÓMICA: Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 2.	**CUMPLE**	
15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	
16. MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	
17. MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO	**N/A**	
18. DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES	**CUMPLE**	
19. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	**CUMPLE**	

19. GARANTIA, POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA		
GENERAL: La misma se verificará desde la inscripción en CAMARA DE COMERCIO de la persona natural o jurídica, Inscripción como mínimo de CINCO (05) Años antes del Cierre de la convocatoria	**CUMPLE**	
ESPECIFICA: El proponente debe aportar UN (01) El proponente debe aportar UN (01) Contrato de suministro contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, al cierre del presente proceso. Se deben anexar los contratos con el fin de verificar el objeto, lo anterior teniendo en cuenta que en el procedimiento no exige RUP.	**CUMPLE**	

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS		
Certificación de disponibilidad (stock)	**CUMPLE**	
Anexo 02 especificaciones técnicas y económicas de la propuesta	**CUMPLE**	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador.

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, se concluye que la propuesta presentada por **LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.056.868.259 de Duitama, CUMPLE, con la totalidad de requisitos de orden habilitante, experiencia y Condiciones técnicas, por lo tanto, se recomienda ACEPTAR la oferta presentada.

Para constancia se suscribe las Instalaciones del Concejo Municipal del Municipio de Sativanorte el día dieciséis (16) de Junio de 2026.

DIEGO ARMANDO GÓMEZ MONTAÑEZ
Presidente Concejo Municipal

MAGNOLIA CAMACHO GARCIA
Secretaria Concejo Municipal